



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/PROCEDIMIENTO CONCURSAL EX-2023-13326459-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expediente Electrónico EX-2023-13326459-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO: Que por Disposición Nro. 2023-189-GCABA-DGATP se convocó a concurso para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con especialidad en Oftalmología, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en CEMAR 1 (TURNO MATUTINO), dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Que, no habiéndose presentado ningún profesional para el cargo vacante en el CEMAR 1 que tramita por EX-2023-13326459-GCABA-DGAYDRH, corresponde declarar desierto dicho concurso con relación al cargo vacante en el establecimiento de salud mencionado.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente

LA DIRECTORA GENERAL ATENCIÓN PRIMARIA

DISPONE:

Artículo 1°- Declárase como desierto el Concurso Público Abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en Oftalmología, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CEMAR 1 - TURNO MATUTINO, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante DI-2023-189-GCABA-DGATP.-

Artículo 2°- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

